

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2020-00705-00
Asunto:	INCORPORA – REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente la constancia de la citación para la diligencia de notificación personal enviado a la parte demandada a la dirección física suministrada en la demanda, sin embargo, se le recuerda a la parte actora nuevamente que, en razón a la pandemia, no es posible la citación para la notificación toda vez que la parte demandada NO pueda comparecer personalmente al Juzgado, por lo que lo procedente es la **notificación por aviso** con los términos señalados en el Art. 292 del CGP.

Se recuerda, además, que el termino señalado en el Art. 8 del decreto 806 de 2020, procede cuando la notificación se realiza como mensaje de datos a la dirección de correo electrónico de las partes demandadas.

Así las cosas, deberá la parte actora gestionar la notificación por aviso a la parte demandada con base en el Art. 292 del CGP.

Es importante tener presente que, al momento de diligenciarse la notificación, deberá informarse a la parte demandada, los canales de comunicación del despacho, para que este puede ejercer su derecho de defensa, de lo contrario la notificación no podrá tenerse en cuenta.

Los canales habilitados por el despacho son: WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____155_____</p> <p>Hoy, 10 de diciembre de 2.020 a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7291cde7ab0ff4102232b0b958265d379736da8668b17e0e98873251fa
76e62

Documento generado en 07/12/2020 11:29:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>